



TEXTO GERENAL DEL DESPLIEGUE CREADOR  
DE LA EDUCACIÓN CREADORA

(para el curso general de E.Creadora o como  
introducción a cualquier otro)

La perspectiva de la Educación creadora establece unas condiciones en las que todas las personas pueden sentirse seguras y afirmarse desde su naturaleza, sin depender de la imposición de un modelo.

El desarrollo de la capacidad creadora para cualquier circunstancia de la vida, se basa en la posibilidad de despliegue de todo lo que se tiene de diferente, original y personal y al mismo tiempo de todo aquello, por lo que la naturaleza nos define como seres humanos. Todo esto desde uno mismo, para uno mismo y en las relaciones con los demás; lejos del juicio y la exhibición.

Nuestro papel al lado de los procesos de otras personas, no es dirigir ni controlar, sino asistir y responder a sus necesidades.

Nuestra formación, estudios y trabajo de investigación, nos han llevado a utilizar unos principios básicos en diferentes ámbitos, desde la vida cotidiana, hasta espacios concretos de aprendizaje, expresión y creación en diferentes sectores o grupos de personas.

Son unos principios basados en las necesidades esenciales de las personas, partiendo de la naturaleza humana y sus procesos de crecimiento y despliegue durante toda la vida.

*PROGRAMA (para un curso de fin de semana)*

*1.- La Educación Creadora. Origen: Arno Stern y "Le Closlieu"*

*4.- La capacidad creadora del ser humano:*

- ¿Que es la capacidad creadora?*
- Cultura: creación frente a consumismo*
- La capacidad creadora no se da, ni se permite, se tiene*

*2.- Condiciones de la Educación Creadora*

- Grupos heterogéneos para las relaciones*
- Espacios donde no exista el juicio*
- Equilibrio entre el espacio personal y el espacio del grupo*
- El acompañamiento y la asistencia*

*3.-Extrapolación de estas condiciones a diferentes espacios y actividades concretas (pintura; arcilla; música y movimiento; el juego de configuración; la comunicación y el lenguaje) y a espacios vitales cotidianos.*